



CONVOCATORIA PÚBLICA para la SELECCIÓN de PERSONAS DESEMPLEADAS PERCEPTORAS del SUBSIDIO para MAYORES de 52 años
“PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS”
(Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas de Castilla-La Mancha).
A N U N C I O de CONVOCATORIA

El día 18 de marzo de 2022 he firmado el **Decreto nº 15/2022**, en virtud del cual HE DISPUESTO:

“.../...”

PRIMERO.- APROBAR una nueva CONVOCATORIA del correspondiente proceso de selección de OCHO personas desempleadas perceptoras del subsidio para mayores de 52 años, para el desarrollo y ejecución de los proyectos denominados “CONSERVACIÓN y MANTENIMIENTO del MEDIO NATURAL” y “SERVICIOS SOCIALES y ATENCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES” dentro del **Programa Garantía + 52 años**, en el marco del *Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas de Castilla-La Mancha*.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la citada nueva CONVOCATORIA en el Tablón de Anuncios y en la *página web* del Ayuntamiento de Cebolla; y en cuya convocatoria deberá reflejarse un nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

.../...”

Y cuyos efectos se PUBLICA la CONVOCATORIA correspondiente, haciéndose especial referencia al lugar y plazo de presentación de **SOLICITUDES**:

LUGAR:	Registro general del Ayuntamiento.
PLAZO:	Del día 22 de marzo hasta el día 29 de marzo de 2022 (<i>ambos incluidos</i>)

Asimismo se hace público, a los efectos procedentes, la colaboración de la **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** y del **Servicio Público de Empleo Estatal** respecto de las acciones incluidas en este **Programa Garantía + 52 años** (*Artículo 15 de la Orden 168/2020*)

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO y a los EFECTOS PROCEDENTES.

En Cebolla, a 21 de marzo de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.